



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE RW-7406 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21.11.2013

DECRETO: N° 3676/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.780 de fecha 01.18.2005. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Ordinario N° 502/2013 de fecha 21 de Noviembre del año 2013, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Jefe Administrativo de Educación Municipal a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ordinario N° 502/2013 de fecha 21 de Noviembre del año 2013, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Jefe Administrativo de Educación Municipal a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7406, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Viernes 22 de Noviembre del año 2013 en la Comuna de Viña del Mar.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente RW-7406, el día Viernes 22 de Noviembre del año 2013 a las 10:00 Hrs., para trasladar al Sr. Jorge Vilches Sotelo, Jefe Administrativo de Educación Municipal quien asistirá junto al Jefe Técnico a Secretaria Regional Ministerial de Educación en la Comuna de Viña del Mar.

SALIDA : A las 10:00 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Comuna de Viña del Mar hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3676
21.11.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 22 NOV 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 22 NOV 2013
NO. ABRE